



RIO BUENO, 03 de mayo de 2016.

EXENTO N° 1697.-/ **VISTOS:**

IDDOC: 192754

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre de 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2. Contrato N° 96, aprobado por Decreto Exento N° 1973 del 01.07.13

3.- Correo Electrónico de la empresa Powerhost Telecomunicaciones Ricardo

Rubem E.I.R.L.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar convenio señalado en el punto 2 del Teniendo Presente, por reajuste del 4,5%, de acuerdo al alza del IPC.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Anexo de Convenio de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno y la empresa Powerhost Telecomunicación E.I.R.L., R.U.T. N° 76.064.382-3, representada por don Ricardo Rubem, R.U.T. N° 22.695.931-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

